



ANEXO I

(Resolución de la Dirección General de Deportes de 27 de junio de 2020, BORM núm.: 147 de 27 de junio)

PROTOCOLO BÁSICO DE PRÁCTICAS RESPONSABLES PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS

D. Francisco Javier Navarro Sánchez

Director Gerente Centro de Tecnificación Deportiva Infanta Cristina

1. IDENTIFICACIÓN.

CENTRO DE TENIFICACIÓN DEPORTIVA INFANTA CRISTINA

Responsable del seguimiento del Protocolo y cargo:

Francisco Javier Navarro Sánchez. Director Gerente

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE.

2.1. Medidas adoptadas para asegurar la distancia de seguridad interpersonal en los distintos espacios deportivos y complementarios

Espacios deportivos convencionales, singulares, áreas de actividad deportiva, o complementarios	Medidas adoptadas (Señalización en suelo, otros elementos físicos, etc.)	Medidas alternativas (Uso mascarillas, cerrar espacios, etc.)
RESIDENCIA DEPORTISTAS	DISMINUCIÓN AFORO SEÑALIZACIÓN, DISPENSADOR DESINFECTANTE DE MANOS 4 HABITACIONES DISPONIBLES PARA AISLAMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS DE INFECCIÓN	USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA. ASCENSORES CERRADOS (SOLO USO MINUSVÁLIDOS O LESIONADOS AUTORIZADOS)
EDIFICIO PRINCIPAL	MAMPARAS RECEPCIÓN, CIRCUITOS DE ENTRADA Y SALIDA, DISPENSADORES DESINFECTANTE DE MANOS, TOMA DE TEMPERATURA A LA ENTRADA. SEÑALÉTICA ZONAS COMUNES	USO OBLIGATORIO MASCARILLA
CAFETERÍA	CERRADA	CERRADA
AULAS 1, 2 Y 3	AFORO LIMITADO A 15 PERSONAS VENTILACIÓN Y LIMPIEZA ENTRE USOS.	USO OBLIGATORIO MASCARILLA
SALON DE ACTOS	AFORO LIMITADO A 30 PERSONAS MÁS UN MÁXIMO DE 3 ENTRENADORES VENTILACIÓN Y LIMPIEZA ENTRE USOS.	USO OBLIGATORIO MASCARILLA
BIBLIOTECA	AFORO LIMITADO A 6 PERSONAS VENTILACIÓN Y LIMPIEZA ENTRE USOS.	USO OBLIGATORIO MASCARILLA
COMEDOR	PROTOCOLO RESTAURACIÓN Y HOSTELERÍA, AGRUPACIÓN DE MESAS PARA TURNOS Y MISMOS GRUPOS REDUCIDOS DE CONVIVIENTES Y DE ENTRENAMIENTO CIRCUITOS DE ENTRADA Y SALIDA, DISPENSADORES DESINFECTANTE DE MANOS. REDUCCIÓN DEL AFORO A 70 PERSONAS	USO OBLIGATORIO MASCARILLA HASTA EL MOMENTO DE SENTARSE A COMER





	POR TURNO VENTILACIÓN Y LIMPIEZA ELEMENTOS COMUNES ENTRE TURNOS	
SALA DE COMBATE	USO POR GRUPOS REDUCIDOS EN TURNOS DE HASTA 30 DEPORTISTAS MÁS UN MÁXIMO DE 3 ENTRENADORES EN CADA SALA. DESINFECCIÓN CON VIRUCIDA	VESTUARIOS Y DUCHAS CERRADOS VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN CON NEBULIZACIÓN DE VIRUCIDA HOMOLOGADO ENTRE USOS CERRADO A TODO TIPO DE PÚBLICO
SALA DE BOXEO	DISMINUCIÓN AFORO A TURNOS DE HASTA 6 PERSONAS MÁS ENTRENADOR POR CADA TURNO. VENTILACIÓN Y LIMPIEZA ENTRE TURNOS	VESTUARIOS Y DUCHAS CERRADOS VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN CON NEBULIZACIÓN DE VIRUCIDA HOMOLOGADO ENTRE USOS EN ELEMENTOS COMUNES ENTRE USOS CERRADO A TODO TIPO DE PÚBLICO
PABELLÓN POLIDEPORTIVO	DISMINUCIÓN AFORO A TURNOS DE HASTA 30 PERSONAS MÁS UN MÁXIMO DE 3 ENTRENADORES POR PISTA O TERCIO DEL PABELLÓN. DISPENSADOR DESINFECTANTE DE MANOS	VESTUARIOS Y DUCHAS CERRADOS VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN CON NEBULIZACIÓN DE VIRUCIDA HOMOLOGADO ENTRE USOS CERRADO A TODO TIPO DE PÚBLICO
GIMNASIO PIRAGÜISMO	DISMINUCIÓN AFORO A TURNOS DE HASTA 30 PERSONAS MÁS UN MÁXIMO DE 3 ENTRENADORES POR PISTA O TERCIO DEL PABELLÓN. DISPENSADOR DESINFECTANTE DE MANOS	VESTUARIOS Y DUCHAS CERRADOS VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN CON NEBULIZACIÓN DE VIRUCIDA HOMOLOGADO ENTRE USOS CERRADO A TODO TIPO DE PÚBLICO
GIMNASIO	DISMINUCIÓN AFORO A TURNOS DE HASTA 6 PERSONAS MÁS DOS ENTRENADORES. DISPENSADOR DESINFECTANTE DE MANOS.	VESTUARIOS Y DUCHAS CERRADOS VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN CON NEBULIZACIÓN DE VIRUCIDA HOMOLOGADO ENTRE USOS CERRADO A TODO TIPO DE PÚBLICO
SALA DE BILLAR	DISMINUCIÓN DE AFORO A TURNOS DE HASTA 12 PERSONAS MÁS 6 ENTRENADORES Y 6 AUXILIARES	VENTILACIÓN Y LIMPIEZA TRAS USO CERRADO A TODO TIPO DE PÚBLICO DISPENSADOR DESINFEC. DE MANOS
PISTAS DE PADEL	PISTAS CERRADAS	PISTAS CERRADAS
PISTA ATLETISMO	DISMINUCIÓN DE AFORO EN TURNOS DE HASTA 30 PERSONAS Y HASTA 3 ENTRENADORES POR TURNO	VESTUARIOS Y DUCHAS CERRADOS DESINFECCIÓN CON NEBULIZACIÓN DE VIRUCIDA HOMOLOGADO SOBRE ELEMENTOS COMUNES ENTRE USOS CERRADO A TODO TIPO DE PÚBLICO
PISTA DE VOLEY PLAYA	PISTAS CERRADAS	PISTAS CERRADAS
ZONA DE VARADA		USO OBLIGATORIO MASCARILLA CERRADO A TODO TIPO DE PÚBLICO LIMITACIÓN DE AFORO: SOLO REGATISTAS AUTORIZADOS CON EMBARCACIÓN
PAÑOL DE EMBARCACIONES	SOLO HABILITADO PARA LA RECOGIDA Y ENTREGA DEL MATERIAL POR LOS PIRAGÜISTAS AUTORIZADOS	USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA VENTILACIÓN DURANTE Y DESPUÉS DE LA RECOGIDA Y DEPÓSITO
PISCINA	DISMINUCIÓN DE AFORO A TURNOS DE HASTA 30 PERSONAS MÁS UN MÁXIMO DE 3 ENTRENADORES POR TURNO DISPENSADOR DESINFECTANTE DE MANOS LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ELEMENTOS COMUNES CADA TURNO VENTILACIÓN VESTURARIOS Y LIMPIEZA CADA TURNO	CERRADA UNA DUCHA CADA DOS EN LA MISMA PARED O LÍNEA DE DUCHAS
COMEDOR	DISMINUCIÓN DE AFORO A 80 PERSONAS CIRCUITOS DE ENTRADA Y SALIDA DIFERENCIADOS LÍNEAS DE SEPARACIÓN INTERPERSONAL SEÑALÉTICA CON USO OBLIGATORIA DE MASCARILLA HASTA EL MOMENTO DE SENTARSE A COMER. AGRUPACIÓN DE MESAS PARA LOS MISMOS GRUPOS DE ENTRENAMIENTO Y CONVIVIENTES CON SEPARACIÓN DE 3 METROS ENTRE LAS MISMAS Y ESTABLECIMIENTO DE TURNOS DIFERENCIADOS ENTRE GRUPOS	CAFETERÍA CERRADA RETIRADA DE LAS ZONAS DE PASO Y DE SERVICIO DE ELEMENTOS AUXILIARES Y DE USO COMPARTIDO





2.2. Normas generales de uso de los usuarios y trabajadores en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios y las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Referir los espacios (deportivos y complementarios)	Normas de Uso del Espacio (No acudir con sintomatología, mantener distancia interpersonal, lavar manos frecuentemente, etiqueta respiratoria, etc.)
TODOS LOS USUARIOS	REGISTRO PARA TODOS LOS USUARIOS AUTORIZADOS, NOMBRE, APELLIDOS, DNI Y TELÉFONO. CHECKING A LA ENTRADA. DESINFECCIÓN DE MANOS Y PIES Y NEBULIZACIÓN CON VIRUCIDA AUTORIZADO SOBRE EL MATERIAL DEPORTIVO, EQUIPAJE O SIMILAR CON EL QUE SE PRETENDA ENTRAR EN EL CENTRO. TOMA DE TEMPERATURA A LA ENTRADA AL CENTRO
TODAS LAS INSTALACIONES	DISPENSADOR DE VIRUCIDA AUTORIZADO PARA LAVADO DE MANOS SIN CONTACTO. OBLIGATORIO LAVADO A LA ENTRADA Y SALIDA DE CADA INSTALACIÓN
TODAS LAS INSTALACIONES Y PARA TODOS LOS USUARIOS Y TRABAJADORES	USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA, EXCEPTO PARA EL MOMENTO DE EFECTUAR LAS COMIDAS Y EN LA REALIZACIÓN DE ENTRENAMIENTOS DONDE EL USO NO SEA RECOMENDADO.
RESPONSABLES DE LOS GRUPOS	TOMA DIARIA DE TEMPERATURA DE LOS DEPORTISTAS A SU CARGO

2.3. Cartelería y señalética incorporada en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios en aplicación de las medidas adoptadas, reflejando los aforos permitidos. Las medidas no interfieren con la evacuación de ocupantes.

Referir los espacios (deportivos y complementarios)	Definir cartelería y señalización
ENTRADA PRINCIPAL (zona exterior al centro)	EVITAR AGLOMERACIONES, Respetar turno y distancia entre personas de 1,5m, uso obligatorio mascarilla
ENTRADA PRINCIPAL (zona interior de acceso a Recepción)	LINEAS DE SEPARACIÓN INTERPERSONAL, CIRCUITO DE ENTRADA Y SALIDA, LAVADO DE MANOS OBLIGATORIO CON DISPENSADOR EXISTENTE
ZONAS COMUNES	ZONAS COMUNES, uso obligatorio de mascarilla
ENTRADA A INSTALACIONES	LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR EXISTENTE
AFOROS DE INSTALACIONES	INDICATIVO DE AFORO EN CADA INSTALACIÓN O ESPACIO SUCEPTIBLE

2.4. Tareas de limpieza, desinfección y ventilación en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios, indicando la periodicidad de dichas tareas.

Referir los espacios (deportivos y complementarios)	Periodicidad (Diario, horas, tras actividad deportiva)	Tareas de desinfección, limpieza y ventilación
TODAS LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, AULAS, SALÓN DE ACTOS	SEGÚN RESERVA Y USO. UN MÍNIMO DE 2 LIMPIEZAS DIARIAS ENTRE USOS POR DIFERNTES GRUPOS EL MISMO DÍA Y EN AQUELLAS INSTALACIONES CON ELEMENTOS COMUNES SE REALIZARÁ DESINFECCIÓN CON VIRUCIDA, TRAS 15 MINUTOS DE VENTILACIÓN DE LOS ESPACIOS	2 DIARIAS (INICIO Y FIN DE ACTIVIDAD) O TRAS USO POR DISTINTOS GRUPOS EN EL MISMO DÍA DEL MISMO ESPACIO. Ventilación, Desinfección/nebulización con virucida, según uso, turnos o reservas
COCINA Y COMEDOR	SEGÚN PROTOCOLO RESTAURACIÓN	SEGÚN PROTOCOLO RESTAURACIÓN

2.5. Si en la instalación deportiva se realizan otras actividades, o se prestan otros servicios adicionales no deportivos, se deberán incluir las medidas de la normativa específica que en cada caso corresponda.

Otra actividad (Cafetería, restaurante, zonas de juegos, circuitos naturales, etc.)	Indicar cumplimiento de su normativa específica
RESTAURANTE/COMEDOR	REDUCCIÓN DEL AFORO AL 50% (SUPERIOR AL 75% INDICADO EN NORMATIVA)
	AGRUPACIONES DE MESAS POR GRUPOS DE ENTRENAMIENTO DE HASTA 30 PERSONAS CON SEPARACIÓN DE 3 METROS ENTRE AGRUPACIONES. RESERVA PREVIA Y ASIGNACIÓN DEL TURNO A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE





	RECEPCIÓN.
	NO ESTÁ PERMITIDA LA MANIPULACIÓN DIRECTA DE LOS ALIMENTOS POR PARTE DE LOS USUARIOS. SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE SE FACILITARÁN A LOS MISMOS LOS PRODUCTOS POR PARTE DEL PERSONAL DE COCINA.
	CIRCUITOS DE ENTRADA Y SALIDA DIFERENCIADOS
	LÍNEAS DE SEPARACIÓN INTERPERSONAL ENTRE GRUPOS
	CARTELERÍA INDICATIVA USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA HASTA EL MOMENTO DE SENTARSE Y DISPONERSE A COMER
	NO EXISTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE USO COMPARTIDO (servilleteros, aceiteros o similares)
	SE RETIRAN DE LAS ZONAS DE PASO LOS ELEMENTOS AUXILIARES DEL SERVICIO (vajilla, cristalería, cuberterías, etc.) LOS MISMOS SERÁN FACILITADOS ÚNICAMENTE POR EL PERSONAL DE COCINA
	VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN INICIAL, ENTRE TURNOS Y FINAL

2.6. Medidas adoptadas para la señalización e información teniendo en cuenta las condiciones de accesibilidad para todos.

Existe una señalética en cada punto donde la información lo requiere, con tamaño necesario y suficiente para los usuarios.

Existen dispensadores de gel hidroalcohólico automáticos y accesibles sin necesidad de contacto o accionamiento manual. Para casos de especial accesibilidad, el departamento de recepción cuenta con dispensadores individuales que facilitarán al interesado o responsable.

El centro cumple con las medidas de accesibilidad según normativa de aplicación.

2.7. Procedimiento para revisar el protocolo en caso de que alguna de las medidas adoptadas no sea efectiva y prevenir la incorporación de nuevas medidas.

Al margen de puesta en conocimiento del protocolo y medidas al personal de seguridad y vigilancia del centro, trabajadores y usuarios, cualquier incumplimiento, deficiencia, ineficacia o interpretación errónea de las medidas incluidas en el protocolo, que sean detectadas por nuestro personal o clientes, será puesto en conocimiento al departamento de recepción para dar traslado al responsable y poder corregir, advertir, subsanar o incorporar todo aquello que suponga o pueda suponer un riesgo de contagio.

Los responsables, organizadores de cada grupo tendrán en su poder el presente protocolo, el cual recibirán a su entrada al centro, firmarán recibí de este y se resolverán cuantas dudas les puedan surgir al respecto de las medidas contempladas, quedando registro de ello en nuestro centro.

Se deberán comprometer al debido cumplimiento de todo lo que les sea de afición y de dar el traslado de la información a sus deportistas, clientes o personas que forman su grupo.

3. LIMITACIONES DE AFORO

3.1 Identificación

Denominación de la Instalación	Aforo máximo autorizado en la instalación	Aforo máximo aplicado en la nueva normalidad	Aforo máximo en protocolo CAR
HABITACIONES RESIDENCIA	360	360	210 (Se han reconvertido en habitaciones triples todas las habitaciones séxtuples existentes)
PISCINA	233	174	30 deportistas por turno más 3 entrenadores





PABELLÓN DE COMBATE 4 espacios de 144 metros cuadrados con separadores en cada espacio o 2 espacios de 288 metros cuadrados con separador central, o 1 espacio de 576 metros cuadrados	150 (75 en cada media sala)	112 (56 en cada media sala)	15 deportistas en cada ¼ de sala más 2 entrenadores con separación de cortinas o 30 deportistas más 3 entrenadores en cada media sala con separación de cortinas
PABELLÓN POLIDEPORTIVO 3 espacios de 495 metros cuadrados con cortinas separadoras entre espacios o un espacio de 1495 metros cuadrados	370	276	90 (30 deportistas más 3 entrenadores en cada pista con separación de cortinas)
SALA DE BOXEO	22	16	6 deportistas más entrenador
GIMNASIO PIRAGÜISMO	40	30	12 deportistas más 2 entrenadores
GIMNASIO	40	30	6 deportistas más entrenador
SALA DE BILLAR	120	90	24 (12 deportistas, 6 entrenadores, 6 auxiliares)
AULAS 1, 2 Y 3	40	30	15 deportistas más 2 entrenadores
SALÓN DE ACTOS	100	75	30 deportistas más 3 entrenadores
PISTA DE ATLETISMO	100	75	30 deportistas más 6 entrenadores
BIBLIOTECA	22	16	6 usuarios
COMEDOR	160	120	80 (se agruparán por turnos los grupos convivientes, intentando no superar 60 personas por turno)

3.1. Medidas necesarias para evitar situaciones que puedan derivar en aglomeración.

(Señalización exterior en accesos, turnos de uso, horarios de actividades, división en grupos, etc.)

- Cartelería en puerta exterior de acceso de usuarios indicando la espera de turno de entrada, respeto de distancia interpersonal de 1,5m y uso obligatorio de mascarilla
- Circuito de entrada y salida diferenciado al centro, flechas indicadoras y limitaciones de espacio interpersonal en el camino de entrada.
- Establecimiento de turnos para entrenamiento y comidas en horas diferenciadas, con aforos reducidos hasta un número de 30 personas identificadas en grupos para ambos
- Circuito de entrada y salida diferenciado en comedor
- Cierre temporal en cafetería para evitar aglomeraciones en la barra o alrededores
- Reducción de un porcentaje del 50% o superior sobre los aforos recomendados en normativa nueva normalidad
- Reducción de plazas en las habitaciones y separación de grupos por las 3 plantas para evitar coincidencias en pasillos y escaleras lo máximo posible. Cierre de ascensores para el uso general de clientes
- Cierre de vestuarios y duchas en los aseos exteriores y de cada instalación

FDO. Francisco Javier Navarro Sánchez
(Director Gerente)
(firmado electrónicamente)

RECIBÍ:

D. _____,
DNI: _____ Teléfono.: _____

FDO. Responsable del
grupo/Federación/Club

Fecha: ____ de _____ de 2020

